

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 18/03/2021 09:36 a.m.

Documento: 1035912910

Sexo: M

Fecha nacimiento: 24/09/1989

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 2550007-3014790025

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA

Estrato: 3

ARL: COLMENA

Paciente: JONNY ALBERTO CANO VILLA

Edad: 32años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: DIAGONAL 31 # 35 SUR 39

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Salud Total

AFP: NR



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales Riesgos mecánicos Riesgos psicolaborales

## 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional  
Educación en prevención de riesgos

## 6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

## RESULTADOS DE LABORATORIO:

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana de ambos ojos que corrige con la corrección 20/25 ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. Optometra: DANIS BEATRIZ LOPEZ VERGARA Registro: 1066520850

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos  
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa  
Seguir pautas de cuidado auditivo  
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: TOXICOS: negativos Aspecto general: BUNEA CONDICIONES GENERALES

## 7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1035912910  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 24/09/1989  
 Municipio de residencia: 05001  
 Teléfono: 2550007-3014790025  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: COLMENA

Paciente: JONNY ALBERTO CANO VILLA  
 Edad: 32 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN  
 Dirección: DIAGONAL 31 # 35 SUR 39  
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: SOLTERO(A)  
 EPS: Salud Total  
 AFP: NR

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL  
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19

## TOXICOS: NEGATIVOS

Se le realiza prueba psicosensométrica, fonoaudiología, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de Posturales-
4. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo

## RECOMENDACIONES

1. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid / 19, de acuerdo a su labor.

- 2.

- 3.

- 4.

- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

  
 VICTOR MIGUEL ARDILA HERRERA  
 MEDICO OCUPACIONAL  
 Registro: 1051821618

  
 JHONNY CANO VILLA  
 Thu Mar 18 2021 07:39:03

Firma del paciente